

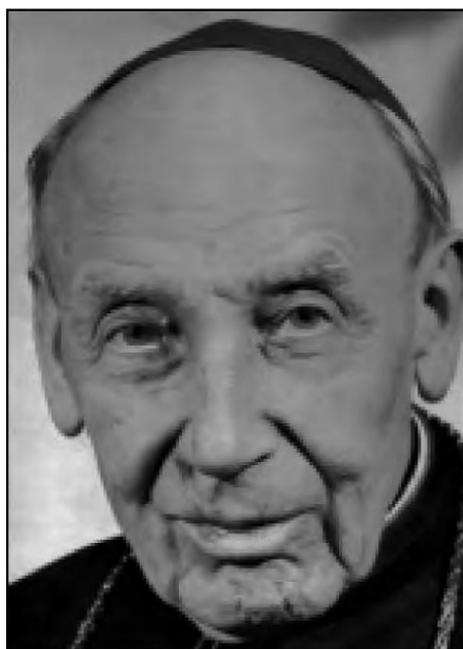


Artículo extraído de la revista italiana: **Sodalitium**, nº 38, pág. 4. Título original: *Sedicesima puntata: il Segretariato per l'unione dei cristiani. IL PAPA DEL CONCILIO*. Autor: P. Francesco Ricossa. Fecha: **Abril-Mayo 1994 – Enero 1994**. Traducido al español. Pág. web: www.sodalitium.it - email: info@sodalitium.it

*Décimo sexto episodio: El Secretariado
para la Unión de los Cristianos*

**“EL PAPA DEL
CONCILIO”**

por el P. Francesco Ricossa



El cardenal Agustino Bea

El Secretariado para la Unión de los Cristianos

Al parecer, no se conocían. Tanto es así que se cuenta una anécdota al respecto, típicamente roncalliana. Tras la muerte de Pío XII, el padre Bea «vivía aún más retraído que antes» ⁽¹⁾. Y escribió: “No conozco de cerca al nuevo Papa y, por supuesto, no intento acercarme a él. Ya tengo bastante que hacer” ⁽¹⁾. Entre estos compromisos, en aquella época de 1958, “la lucha (...) a favor del uso de la lengua vernácula en la liturgia” ⁽²⁾... Al año siguiente, tuvieron lugar los dos primeros encuentros entre el padre Bea y Juan XXIII.

«El primero tuvo lugar en marzo de 1959, cuando el Papa recibió en audiencia al personal, y por tanto también a los consultores del Santo Oficio. Cuando le presentaron a Bea, el Papa, que evidentemente no le conocía, se limitó a comentar: ‘He leído algunas de sus publicaciones. Siga así’. Dos meses más tarde, Bea fue presentado de nuevo al Papa junto con los miembros de la Pontificia Comisión Bíblica. Durante la presentación, el Papa preguntó: ‘¿Pero hay dos padres Bea?’ Respondió, probablemente, que lo había conocido en la audiencia del Santo Oficio. Mientras tanto, Bea le había enviado una opinión sobre el uso de la traducción sencilla del salterio en la liturgia, por lo que Juan XXIII se sorprendió al encontrar su nombre en contextos tan diferentes. A la pregunta del Papa, Bea respondió rápidamente: ‘No, Santo Padre, sólo hay uno, y ése soy yo’» ⁽¹⁾. Realmente parece extraño que Juan XXIII no conociera, al menos por su reputación, al rector de Bíblico, al confesor de Pío XII, al autor de la traducción del Salterio, traducción que al card. Roncalli no le gustaba nada... ⁽³⁾ Y, sin embargo, parece que así fue. El hecho es que los dos coetáneos procedían de mundos diferentes: uno era italiano, el otro alemán; diplomático o Pastor Roncalli, que siempre se mantuvo alejado de una Curia romana que no amaba y que no lo amaba, el padre Bea, en cambio, intelectual, que residía ininterrumpidamente en Roma desde 1924, y conocía bien las Congregaciones y los propios Palacios Apostólicos.

No parece que estos primeros encuentros dejaran mucha huella en Juan XXIII. El 15 de diciembre de 1958 ya había nombrado a los nuevos cardenales (entre ellos a Montini) y, sobre todo, el 25 de enero de 1959 anunció la convocatoria de un Concilio Ecuménico; todo ello, al parecer, sin la me-

nor influencia de Bea, que se limitó a enviar a sus “amigos” sus “reflexiones” sobre el Concilio “y sus objetivos ecuménicos” para que fueran divulgadas “¡sin mencionar al autor!”. (4) Y en los seis meses que van de mayo (fecha del segundo encuentro entre Bea y Juan XXIII) a noviembre, no hay noticia de otras relaciones entre ambos. Sin embargo, como hemos visto (nº 36, XIV episodio), ya se habían redactado tres encíclicas y, en esos mismos seis meses, la Comisión Antepreparatoria del Concilio, presidida por el cardenal Tardini, había iniciado sus trabajos y estaban muy avanzados. Y no hay rastro de la contribución de Bea, muy al contrario de lo que ocurría en tiempos del papa Pacelli, que le confió, por ejemplo, un papel importante en su encíclica sobre los estudios bíblicos, *Divino afflante Spiritu*. Por otra parte, la salud del jesuita de setenta y nueve años se deterioró visiblemente: no sólo pasó en el hospital todo el período de la enfermedad mortal de Pío XII y la coronación de su sucesor (estuvo inactivo durante un mes), sino que sufrió una recaída entre abril y septiembre de 1959. No en vano, su biógrafo tituló el capítulo dedicado a este periodo: “Lentamente hacia un tranquilo ocaso...”. Por desgracia (para la Iglesia, y también para el alma de Bea), aún le quedaban nueve años de vida... ¡que fueron cualquier cosa menos un tranquilo ocaso!

Bea se convierte en cardenal

El tranquilo atardecer se vio interrumpido por una noticia inesperada, que llegó “como un rayo salido de la nada” (Bea) (6): ¡el padre Bea iba a ser cardenal! El 12 de noviembre de 1959, Juan XXIII escribió al Padre Bea: “Con esta carta le informamos que en el próximo Consistorio le incluiremos en el Sagrado Colegio Cardenalicio de la Santa Iglesia Romana, para manifestar nuestra benevolencia y recompensar sus méritos para con la Iglesia con tan distinguida dignidad...”. (7). El día 15, Juan XXIII obtuvo el necesario asentimiento del Superior General de la Compañía (los jesuitas juran rechazar cualquier dignidad, a menos que el Papa dé la orden de aceptarlas) y al día siguiente la noticia fue comunicada primero al interesado (que recibió la carta) y luego al público. El Consistorio tuvo lugar el 14 de diciembre de 1959, durante el cual se crearon ocho nuevos cardenales, entre ellos un profesor del “Pontificio Instituto Bíblico”, el P. Bea, precisamente, y dos antiguos alumnos: Gustavo Testa, natural de Bérgamo, como Juan XXIII [a quien el P. Schmidt, pág. 322, confunde con el obispo Giacomo Testa, que sólo fue obispo] y Albert Meyer. Como todos los cardenales, Bea recibió el título de una iglesia en Roma (la suya era la de San Saba) (8) y figuraba entre los miembros de varias Congregaciones: la de Ritos, la de Seminarios y

Universidades, y en la Pontificia Comisión Bíblica. Significativamente, aunque era consultor, no figuraba entre los miembros del Santo Oficio. El Card. Bea tenía “la impresión de que el Santo Oficio no le quería” (9). “De hecho, tuvieron que pasar cuatro años antes de que Bea fuera ungido miembro del Santo Oficio en otoño de 1963” (9).

Pero, ¿por qué Juan XXIII dio la púrpura cardenalicia al padre Bea?

Algunos ya pensaban entonces que Juan XXIII quería confiar a Bea “la dirección y coordinación de los trabajos preparatorios del Concilio Ecu­ménico” (10).

En realidad, como hemos visto, Juan XXIII apenas conocía al padre Bea y la decisión de crearlo cardenal tiene toda la apariencia de un honor por una carrera brillantemente concluida; un poco como el título de general que se da a los coroneles que se retiran. Según testimonios fiables (Schmidt, Capovilla), la intención era recompensar con esta nueva dignidad a un miembro de la Compañía de Jesús, próximo a Pío XII, honrando en Bea al Pontífice fallecido. Una especie de homenaje póstumo al “antiguo régimen”. Se planteaba entonces la renovación de la Comisión Bíblica, y Bea, exégeta, era la persona adecuada. Ni rastro de un interés especial por Bea de cara a la preparación del Concilio, que seguía en manos de Tardini. En resumen, Bea se consideraba un poco “un viejo que no representa nada” y el cardenato “una recompensa bien merecida en el marco de una vejez tranquila” (11). Pero Juan XXIII no tardó en darse cuenta de las “cualidades” de su anciano, “cualidades” bien conocidas desde hacía tiempo en los círculos ecuménicos, que se alegraron con razón de la promoción: “sin Bea, el Papa Juan probablemente no habría tenido el Concilio que deseaba” (12).

Las esperanzas de los enemigos de la Iglesia

Si la elevación de Bea al cardenato dejó indiferentes a los círculos romanos (salvo un poco de inquietud en el Santo Oficio, como hemos visto), no dejó de alegrar a los alemanes e ... israelíes. “El presidente del **Congreso Judío Mundial** envió un telegrama al Preósito General de la Orden, esperando que el nombramiento de Bea contribuyera al fortalecimiento de la Iglesia, cuya prosperidad, en aquellos tiempos tormentosos, era querida por todos los hombres de buena voluntad,” «Desde Suiza se preguntó, también por parte judía, aunque a través de un tercero, si no era posible que Juan XXIII, además de convocar el concilio, ‘convocase en un encuentro común los fieles del Antiguo y del Nuevo Testamento’» (13). Es verdaderamente extraño que los judíos conocieran a Bea incluso mejor que a Juan XXIII y cifraran sus esperanzas en él cuando ellos mismos afirmaban que Bea “antes

de ser cardenal no había tenido ningún contacto con los judíos y no había mostrado ningún interés especial por el judaísmo después de Cristo” (14). Si hemos de tomar por buena esta versión, entonces ¿cuál era la razón de la confianza de los judíos en el nuevo cardenal? Ellos mismos dicen: “Hay, sin embargo, nos parece, una manera (...) de ver la preparación de Agustín Bea para el descubrimiento del judaísmo: la Biblia y el ecumenismo” (14). Dejemos de lado la Biblia y pongamos toda nuestra atención en el ecumenismo.



En 1959, Juan XXIII recibió la Sagrada Congregación del Santo Oficio. Cabe destacar entre los presentes a Bea (a la izquierda) que en esta ocasión conoce por primera vez a Roncalli.

Las organizaciones judías sabían que el prudente y discreto cardenal era en realidad un ecumenista, y sabían que el ecumenismo trabajaba a favor del judaísmo; ¿no lo había dicho monseñor Arrighi? “Cuando uno se vuelve ecuménico, debe englobar a todo el mundo” (15) Incluso a los judíos. “Ecuménico”, Bea lo era ciertamente, y sus amigos contaban con él ahora que el cardenalato le abría muchas puertas: un viejo conocido nuestro (16), «el arzobispo de Paderborn, escribió a Bea: ‘Me alegro particularmente (del nombramiento), en referencia a la preparación del próximo Concilio y a la causa del reencuentro en la fe. Ahora podrás **alzar más eficazmente tu voz** para

aconsejar y contribuir al avance de esta causa'. Otra personalidad de Alemania Federal añadió: 'Soy uno de los que más se alegran de su nombramiento. Durante mucho tiempo he estado rezando al Señor **para que el Papa Juan tuviera a su lado a los colaboradores adecuados en sus esfuerzos por reunificar la Cristiandad separada. Ahora, el Santo Padre ha llamado a Vuestra Eminencia para que le ayude en esta difícil tarea.** Sabemos lo cerca que esta causa ha estado de su corazón desde hace muchos años'» (14). El propio Bea se declaró dispuesto a ser el alto representante de las exigencias ecuménicas, declarando, según Mons. Willebrands, «al propio Juan XXIII: "Me alegro de la elección —le dijo Bea—, sobre todo porque, con la autoridad y la responsabilidad que se me confían, quisiera trabajar por la gran causa de la unión de los cristianos"» (17).

Por otra parte, los primeros movimientos públicos del prudente cardenal no dejaron de demostrar, más claramente que en el pasado, su posición. En la controversia entre la Universidad de Letrán y el Instituto Bíblico, de la que ya hemos hablado (18), naturalmente tomó partido por el Instituto del que había sido rector, escribiendo "una enérgica" carta al Rector de Letrán, «señalándole que el Instituto Bíblico era un Instituto "Pontificio" a todos los efectos» (19). Sabía que podía contar con Juan XXIII en este asunto (19). Del mismo modo, apoyo la política de Juan XXIII de apertura a la izquierda, de la que hablaremos más adelante, con una homilía que fue entendida "por la opinión pública como una rectificación implícita" de aquella en la que el cardenal Ottaviani, en el mismo lugar, dos meses antes, había denunciado violentamente al presidente de la República italiana, Gronchi, por su intención de ir a Moscú (20). Pero, sin duda, el proyecto más importante llevado a cabo por el nuevo cardenal, con el apoyo indispensable de Juan XXIII, fue la creación del *Secretariado para la Unidad de los Cristianos*...

El proyecto ecumenista de Bea y Jaeger (mayo-diciembre de 1959)

...

¿Cómo surgió la creación del nuevo *Secretariado para la Unidad de los Cristianos*? «Todo el mundo (...), hasta 1984, creyó que el plan que Bea presentó al Papa en una carta del 1 de marzo de 1960 había surgido espontáneamente de Paderborn» (21). Monseñor Jaeger habría tenido la brillante idea, habría enviado una petición a la Santa Sede a través del cardenal Bea, y éste, emocionado, la habría transmitido a Juan XXIII acompañada de su carta de aprobación... En realidad, los dos, Jaeger y Bea, ya pensaban en el proyecto «seis meses antes del anuncio de su cardenalato» (22), es decir, hacia mayo de 1959, ¡y por tanto unos buenos diez meses antes de la carta de

Bea a Juan XXIII! No en vano, «en Paderborn es como si el anuncio del Concilio por el papa Juan hubiera sido ya largamente esperado, si no previsto» (23). Un incidente en Rodas, durante la reunión del *Comité Central del Consejo Ecuménico de las Iglesias* (agosto de 1959), convenció a los dos preladados alemanes de pasar a la acción y concretar su plan (24). Así, el 8 de noviembre de 1959, Jaeger escribió a Bea: “El Vaticano debería (...) crear una oficina de expertos con una oficina de prensa adjunta” (23). Por el momento, el arzobispo de Paderborn se contentó con poco. Pero mientras tanto, ¡Bea había recibido el anuncio de su nombramiento como cardenal! El 30 de noviembre, pudo responder a su amigo con algo más que la perspectiva de media docena de expertos: “Lo más importante —escribió— es sin duda la cuestión de si el movimiento ecuménico tendrá un representante en Roma. En cuanto terminen las vacaciones, hablaré directamente con el Santo Padre sobre este tema”. Al igual que en el pasado se creó una *Comisión pro-Rusia*, ahora podríamos crear un pro-movimiento ecuménico” (23). Pero, ¿cómo reaccionaría el “Santo Padre”?

...y las primeras reacciones de Juan XXIII

«**Nos hemos entendido perfectamente**», anunció triunfante el cardenal Bea al salir del encuentro con Juan XXIII, el 9 de enero de 1960, dirigiéndose a su secretario, el P. Schmidt. No le confió nada más (23), pero el colaborador del viejo jesuita comprendió entonces que estaba hecho: «Pensé —escribe el P. Schmidt— que a partir de ese momento había nacido entre los dos hombres de Dios un entendimiento y una confianza que no harían más que crecer y que asegurarían al futuro Secretariado **un vigoroso apoyo por parte del Papa, sin el cual habría tenido un progreso mucho menos rápido**» (25). (Una vez más se aplica el dicho: «Dime con quién andas y te diré quién eres»). Sondeé el terreno y me pareció bueno: con la simpatía de Roncalli, podía pasar a la segunda parte del plan, que ya se había previsto incluso antes de la fatídica audiencia. De hecho, el 1 de enero de 1960, el Cardenal había escrito al director del Instituto Johann-Adam Möhler en Paderborn (26), Monseñor Stakemeier, para proponerle su plan: el Instituto debía enviar a Bea una petición formal para la creación de una Comisión para el Movimiento Ecuménico; él debía apoyarla y remitirla al Papa; mientras tanto debía hablarle de ello en una ocasión adecuada (probablemente ya el 9 de enero siguiente) (27). Fortalecido por la comprensión y el aliento de Roncalli, Bea se puso manos a la obra, llevó a cabo el proyecto de Paderborn y tranquilizó a Stakemeier en una carta del 20 de enero: «**El Santo Padre**

sabe que me estoy ocupando de la cuestión ecuménica y está muy contento» (28). No cabe duda: Juan XXIII veía en el proyecto del Bea la realización de sus propios deseos para el Concilio que había convocado. Pero... ¿y la Curia? ¿El Santo Oficio? ¿Los cardenales no ecumenistas? ¿Qué habrían dicho? Bea los conoce bien. Deben darse cuenta del peligro lo más tarde posible. Vuelve al proyecto que había pedido al Instituto Mähler y lo corrige de nuevo. He aquí los trucos del cardenal Bea («Bea, el jesuita, es jesuítico» (29), escribe maliciosamente el ex jesuita Heb-Blethwaite): «He tenido en cuenta —escribe— la experiencia que he adquirido a lo largo de los años en las congregaciones romanas y en contacto con ellas, **para evitar todo lo que pudiera escandalizar o provocar críticas. Por eso... omití deliberadamente determinar con mayor precisión los objetivos y las tareas de la Comisión, para no irritar las sensibilidades de otros organismos y crear dificultades al proyecto... Tras una larga reflexión, hemos formulado el concepto para no utilizar el término «ecuménico»** (30), **porque las discusiones en relación con el Consejo [Ecuménico de las Iglesias] han demostrado que se entiende de diversas maneras. El título actual *pro unitate christianorum promovenda* se basa... en el artículo 381 del Sínodo romano de 1960, donde se dice: «baptismo homo... *generalis titulo christiani in Mystico Corpore membrum efficitur Christi sacerdotis...*»** (31). **En la formulación actual, el título evita la cuestión del «retorno» y del «simili» y añade: «... Lo importante es que todo se exprese de forma convincente»** (32). Inteligentemente, Bea evitó la palabra «ecumenismo», demasiado claramente vinculada a la concepción protestante de las relaciones entre «cristianos», pero también evitó hablar del «retorno de los no católicos al seno de la Iglesia», según la concepción católica clásica de estas relaciones. «Paderborn no introdujo ningún cambio. Sin duda, Jaeger hizo suyo el borrador» (34) reescrito por Bea, limitándose a ponerle su firma y a enviárselo de nuevo a Bea el 4 de marzo, en su nombre y en el del Instituto Mähler. La petición «espontánea» (!) recordaba el trabajo realizado hasta entonces por los ecumenistas (el *Instituto Mähler* de Paderborn, la *Conferencia católica para las cuestiones ecuménicas* dirigida por Mons. Willebrands, un Centro en París, el monasterio de Chevetogne den Bélgica, la Asociación Unitas de Roma. ...) y pedía una coordinación de todas estas actividades por una «Comisión Pontificia para la Promoción de la Unidad de los Cristianos», cuya creación habría encantado no sólo a los católicos (!) sino también a los protestantes de buena voluntad. Bea envió su petición a Juan XXIII el 11 de marzo de 1960, acompañándola de una carta de presentación de su parte. En ella Bea escribía: “El movimiento ecuménico,

tanto entre católicos como entre no católicos, ha adquirido hoy tales dimensiones que la Iglesia no puede desentenderse de él (...) La cuestión adquiere aún más importancia ante el inminente Concilio Ecuménico tan felizmente anunciado por Vuestra Santidad». Por último, Bea expresó la opinión de que la Comisión también tendría la tarea de examinar los puntos de vista “protestantes” sobre la Iglesia y el Concilio. “Hay que notar —escribe Schmidt— que, en comparación con la súplica, aquí el horizonte se ha ampliado considerablemente sobre todo el movimiento ecuménico y, de modo particular, sobre lo que piensan y hacen los demás cristianos” (33). Verdaderamente, con Juan XXIII, el cardenal Bea podía hablar abiertamente...

El nombramiento más importante del pontificado (14 de marzo de 1960)

De hecho, “la reacción del Papa a la petición **fue positiva y sorprendentemente rápida**. El mismo Cardenal [Bea] escribió más tarde sobre ello de esta manera: “La petición fue transmitida con mi carta del 1 de marzo. Apenas dos días después, el Papa me informó de su acuerdo de principio y de su deseo de discutir los detalles adicionales, lo que de hecho sucedió durante la audiencia que tuve el mismo día” (34). Juan XXIII “lo había leído todo” y “estaba de acuerdo”. El 12 de marzo, el cardenal secretario de Estado, Sr. Tardini, consultó sobre este tema. Parece que Juan XXIII no encontró ninguna objeción, ni siquiera “al nombramiento del cardenal Bea como presidente del nuevo organismo” (monseñor Capovilla). Por el contrario, Capovilla atestigua que Tardini habría observado: “Sí, es un hombre tranquilo que no nos creará dificultades” (34). ¡Verdaderamente, uno se siente desconcertado por la ingenuidad de los buenos! Habiendo recibido la luz verde, Juan XXIII convocó a Bea el domingo 13 de marzo, y por la tarde anotó: “... Esta mañana he recibido *en privado* al cardenal Bea, a quien he confiado la tarea de preparar, *como cabeza que he nombrado*, una Comisión *pro unione christianorum promovenda*” (34). Finalmente, en la carta del cardenal Bea, Juan XXIII escribió al pie: “Acuerdos tomados con el cardenal secretario de Estado y con el cardenal Bea (12-13 de marzo). Que se haga como se propone. El cardenal Bea sea presidente de Pont. Comm. propuesta, respuesta y contacto con el obispo de Paderborn. Deja todo listo. Pero en cuanto a la publicación oficial, esperamos hasta después de Semana Santa, poniéndonos en línea con las otras Comisiones que se nombrarán sobre los diversos temas del Consejo... *Ita. Die XIV martii 1960. Jo. XXIII*” (34). Hebblethwaite comenta: “Ita., escribe Giovanni, es decir: que así sea. **¿Y tal vez consciente de que ha hecho el nombramiento más importante de su**

pontificado? ⁽³⁵⁾. El mismo Bea deja claro que Juan XXIII era consciente de ello: «Esta rapidez de decisión parece indicar que el Papa ha buscado tal vez desde el anuncio del Concilio el modo de concretar **el fin ecuménico que ha asignado al Concilio, y ha visto en la propuesta de constituir un organismo especial el camino providencial para alcanzar este fin**». El secretario personal de Juan XXIII [Capovilla] nos revela otro aspecto, totalmente sobrenatural [sic], de la rápida decisión del Papa, cuando escribe: “Frente a la propuesta **que respondía concretamente al llamamiento contenido en el anuncio del Concilio... el Papa sintió una gran alegría, como si hubiera recibido un signo nuevo del cielo, tanto más bienvenido cuanto que venía de un país donde católicos y protestantes ya habían iniciado la norma evangélica [!!] de tolerancia**... El proyecto le fue transmitido por un cardenal jesuita a quien estimaba mucho” ⁽³⁶⁾. Jaeger y Bea no engañaron a Juan XXIII, sino que le dieron la oportunidad de llevar a cabo el Concilio tal como él, y no la Curia, lo soñó. Y, de hecho, cuando aún no habían nacido las comisiones teológicas preparatorias del Concilio, la primera en llegar fue la de Bea. Por lo tanto, la *Comisión para promover la unidad de los cristianos* habría tenido un papel que desempeñar en la preparación del Concilio y, luego, en su desarrollo, junto con las demás Comisiones y en competencia con ellas. Pero, desde la audiencia con el cardenal Bea el 13 de marzo, Juan XXIII aseguró la supervivencia de la nueva organización en el mismo Concilio: “precisó que **por el momento** pensaba en un organismo al servicio del Concilio. Más tarde se pensó en hacerla un órgano permanente de la Curia romana” ⁽³⁴⁾.

La “teología del bautismo”, fundamento del Secretariado para la Unidad de los Cristianos

Mientras el cardenal Tardini y la Curia Romana estaban preparaban las Comisiones preparatorias del Concilio Vaticano II, el cardenal Bea, por su parte, por orden de Juan XXIII, redactó los Estatutos del nuevo organismo “para promover la unidad de los cristianos”.

Un primer cambio respecto al plan inicial fue el cambio del propio nombre de la nueva entidad, de *Comisión* a *Secretariado*. «El cambio — escribió el P. Schmidt— se debió enteramente a la iniciativa personal del Papa. El Cardenal escribió sobre esto en un artículo de 1965, titulado *El Secretariado para la Unión de los Cristianos*: Unas semanas más tarde (después de la audiencia del 13 de marzo), tras una reunión de la Sagrada Congregación de Ritos celebrada en presencia del Santo Padre, me llamó para decirme que pensaba que sería mejor que el nuevo organismo se llamara

‘Secretariado’ en lugar de ‘Comisión’: De este modo, dijo, podría moverse con más soltura en el campo, bastante nuevo e inusual, que se le había asignado. Debo decir que en este artículo el cardenal ha matizado un poco las palabras del Papa. Recuerdo que en nuestras conversaciones se refería a ellas así: **‘Las comisiones tienen su propia tradición. Llamemos al nuevo organismo Secretariado, para que no estéis atados a ninguna tradición, seáis más libres’**» (37). De estas palabras, y los hechos lo demuestran, se desprende que el cambio de *Comisión* a *Secretariado* no fue una degradación del organismo ecuménico (como pretendieron más tarde los elementos «conservadores»), sino una medida táctica de Juan XXIII para dar el visto bueno al cardenal Bea y a sus proyectos revolucionarios.

Los trabajos sobre los estatutos del nuevo organismo duraron mes y medio, es decir, hasta el 23 de abril de 1960. En ellos «es notable la indicación del fundamento teológico del nombre de la nueva Comisión» (36), llamada después, como hemos visto, Secretariado. Comisión o Secretariado «*ad unitatem christianorum fovendam*»... Al hablar de la unidad de los **cris-tianos**», escribe Schmidt, “aludimos al canon 87 del Código de Derecho Canónico y al artículo 372 de la Constitución del Primer Sínodo Romano” (38). Ahora bien, el citado canon dice: «Por el bautismo, un hombre es constituido persona en la Iglesia de Cristo con todos los derechos y deberes de los cristianos, a no ser que haya un obstáculo en el camino de los derechos». En cambio, el artículo del Sínodo Romano, inspirándose en la encíclica *Mediator Dei* de Pío XII, afirma: **«Por el bautismo, mediante el título generado de cristiano, el hombre se convierte en miembro del Cuerpo Místico de Cristo Sacerdote»**. De este modo, el Cardenal anticipa aquí una de sus grandes aportaciones al ecumenismo, la relativa a la «teología del bautismo», tema que elaboró y propuso al gran público de la Iglesia como quizá ningún otro» (39). Pido disculpas al lector si en este punto inserto una digresión sobre la «teología del bautismo» inventada por el cardenal Bea. No me parece que me vaya por las ramas. En efecto, **esta teoría constituye la base del Secretariado para la Unidad de los Cristianos aprobado y creado por Juan XXIII. Con esta aprobación, se hizo corresponsable del error que fundaba doctrinalmente este organismo y que se encuentra en los textos conciliares.** (40)

Precisemos primero el papel de esta «teología del bautismo». No es, sin embargo, el fundamento del *Secretariado para la Unidad de los Cristianos*, pero tampoco es el fundamento de los errores de los ecumenistas. Es sólo, como veremos, uno de sus **sofismas** (un argumento aparentemente falso) para desentrañar los puntos de la doctrina católica que son incompatibles con el ecumenismo. No es un fin, sino un medio.

Precisemos entonces el campo de aplicación de la «teología del bautismo» preconizada por Bea: la eclesiología, o doctrina sobre la Iglesia. Los ecumenistas tienen una nueva idea de la Iglesia; la «teología del bautismo» será un instrumento sofisticado para realizarla. Más concretamente, esta teoría se refiere a la cuestión vital (para la salvación eterna, ya que «**fuera de la Iglesia no hay salvación**») ⁽⁴¹⁾ de la pertenencia a la Iglesia.

A continuación exponemos las tesis contrarias. Para los católicos, todos los no católicos, aunque estén válidamente bautizados, no forman parte de la Iglesia. Para los ecumenistas (Bea, Juan XXIII, Concilio Vaticano II), los no católicos, al menos si están bautizados, forman parte de algún modo de la Iglesia. Las dos tesis, como vemos, son contradictorias.

He aquí la doctrina católica, admirablemente resumida por el Papa Pío XII: «**En realidad, los miembros de la Iglesia sólo deben contarse entre los que han recibido el lavamiento de la regeneración y, profesando la verdadera fe, no se han separado por sí mismos, desgraciadamente, de este Cuerpo, ni han sido separados de su legítima autoridad por faltas graves**» ⁽⁴²⁾. Esta doctrina, según admite el propio P. Schmidt, es un «problema» ⁽⁴³⁾ para los ecumenistas. **No basta con estar bautizado** para formar parte del «Cuerpo místico de Cristo que es la Iglesia» (Pío XII, *Mystici Corporis*, DS. 3809). **También** es necesario profesar la verdadera fe (la fe católica), no haberse separado de sí mismo por apostasía, herejía o cisma, o no haber sido separado de la autoridad legítima por excomunión. Los apóstatas, herejes, cismáticos y excomulgados (*vitandi*) *no* forman parte del Cuerpo Místico de Cristo, **no** forman parte de la Iglesia.

Veamos ahora los sofismas empleados por Bea para superar el «problema». En primer lugar, ¿cuáles son los «**orígenes del pensamiento del cardenal sobre el tema**»? ⁽⁴⁴⁾. El padre Schmidt nos presenta a dos de los «maestros» de Bea: el monseñor de Paderborn, Josef Hófer, y «**el conocido pastor luterano R. Baumann, que visitó al padre Bea en 1956**» ⁽⁴⁵⁾. Una doctrina de origen ecuménico protestante, por tanto, totalmente desconocida para la Iglesia católica. «el Card. Willebrands señala que las explicaciones del presidente del Secretariado constituían **una auténtica novedad** en aquella época: «El pensamiento del bautismo común y sus consecuencias ecuménicas se ha convertido en nuestro patrimonio natural. Entonces, las cosas eran muy distintas. Un autorizado teólogo romano —no italiano— declaró públicamente que las explicaciones de Bea eran *absolutamente insostenibles*» ⁽⁴⁴⁾. Este teólogo, revela el Padre Schmidt en una nota a pie de página, era el Padre Sebastiano Tromp S.J., secretario de la Comisión Teológica en la fase preparatoria y en el Concilio mismo, así como —lo que es aún más

interesante— el teólogo inspirador de Pío XII para la Encíclica *Mystici Corporis*.

Para sostener esta doctrina insostenible, Bea tomó «como punto de partida diversas declaraciones del Papa Juan XXIII, en particular un pasaje de la encíclica programática *Ad Petri Cathedram*, en la que el Papa designa a los demás cristianos como hijos y hermanos suyos: “Permitid que con ardiente deseo os llamemos hermanos e hijos (...)”»⁽⁴⁴⁾, así como el discurso a la comisión preparatoria del 13 de noviembre de 1960⁽⁴⁶⁾. Concluyó haciendo decir a Pío XII lo que no había dicho: «La encíclica *Mystici Corporis* niega la pertenencia de los herejes y de los cismáticos al Cuerpo místico, que es la Iglesia, *sólo en este sentido pleno* en que se dice de los católicos, es decir, niega la *plena* participación en la vida que Cristo comunica a su Iglesia, y en el divino Espíritu de Cristo que anima y vivifica a la Iglesia...»⁽⁴⁷⁾. Pero la encíclica *no excluye en absoluto toda pertenencia a la Iglesia y toda afluencia de la gracia de Cristo*. (...) El Espíritu Santo actúa también de modo especial y abundante en ellos, aunque, como hemos dicho, no tan plenamente como en los miembros visiblemente unidos a la Iglesia católica»⁽⁴⁷⁾. Esta doctrina fue incorporada por el Concilio Vaticano II⁽⁴⁸⁾:

«Con los que, habiendo sido **bautizados**, están unidos con el nombre cristiano, pero no profesan la fe plena o no conservan la unidad de comunión bajo el sucesor de Pedro, la Iglesia se sabe unida por varias razones. (...) A esto se añade la comunión de oraciones y otros beneficios espirituales; más aún, **una cierta unión en el Espíritu Santo, puesto que también en ellos el Espíritu con su virtud santificadora obra por medio de dones y gracias**, y ha fortalecido a algunos de ellos hasta el derramamiento de sangre.»

(Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen Gentium*, n. 15).

«Los que ahora nacen y son instruidos en la fe de Cristo en tales comunidades [separadas] no pueden ser acusados del pecado de separación, y la Iglesia católica los abraza con respeto y amor fraterno. **En efecto, quienes creen en Cristo y han recibido debidamente el bautismo están en cierta comunión, aunque imperfecta, con la Iglesia católica**. (...) **Justificados en el bautismo por la fe, son incorporados a Cristo y, por tanto, llamados con razón cristianos y reconocidos con razón como hermanos y hermanas en el Señor por los hijos de la Iglesia católica**. (...) Por tanto, las Iglesias y comunidades separadas, aunque creemos que tienen deficiencias, no están en absoluto privadas de significado y peso en el mundo de la salvación. En efecto, **el Espíritu de Cristo no se niega a utilizarlas como**

instrumentos de salvación, cuyo valor deriva de la misma plenitud de gracia y de verdad que ha sido confiada a la Iglesia católica.»

(Decreto sobre el ecumenismo, *Unitatis redintegratio*, n. 3).

En su estilo brutal pero directo, Heblethwaite comenta el sofisma de Bea: «De una eclesiología que excluye a los demás cristianos pasamos a otra que los engloba; se apoya en una antigua tradición [*sic*] que considera el bautismo como el vínculo común entre todos los que invocan el nombre de Cristo. **Recorta la encíclica *Mystici Corporis*, la entierra en las páginas de Denzinger, como un curioso documento histórico de 1943**»⁽⁴⁶⁾. Juan XXIII, habiendo muerto dos años antes, no pudo firmar estos documentos conciliares. Sin embargo, al aprobar la obra y el pensamiento del cardenal Bea, aprobó también los textos del Concilio Vaticano II que, como hemos visto, acogieron las tesis del presidente del *Secretariado para la Unidad de los Cristianos*.

Superno Dei Nutu (5 de junio de 1960) y las Comisiones preparatorias

«El 30 de mayo de 1960 [...] el Papa reunió a los cardenales en su biblioteca privada para informarles de la inminente publicación de las Comisiones Preparatorias del Concilio. También mencionó la institución de “algunos Secretarios”, en primer lugar, el de la unidad de los cristianos, y agregó que creía que el cardenal Bea seguramente dirigiría bien el nuevo organismo. **Fue el único nombre mencionado en todo el discurso** y, además, no aparece en el texto oficial publicado. Por lo tanto, el Papa lo había añadido espontáneamente. **Esta es una señal de que la cosa estaba particularmente cerca de su corazón**. Las Comisiones Preparatorias Conciliares, así como las Secretarías, se publicaron el 5 de junio, día de Pentecostés, con el Motu Proprio **Supernus Dei Nutu**. Al día siguiente se publicaron los nombres de los presidentes»⁽⁴⁹⁾, pero el secretario general del Concilio Ecu­ménico de las Iglesias, Visser't Hooft, ya había sido informado unos días antes por el obispo Willebrands, nombrado especialmente por Bea.

Con el Motu Proprio *Supernú Dei Nutu* se iniciaron los trabajos de las Comisiones y Secretarios para la preparación del Concilio en un futuro próximo, la actividad de la Pontificia Comisión Antepreparatoria (instituida, recordemos, el 17 de mayo de 1959, fiesta de Pentecostés del año anterior).

Las Pontificias Comisiones Preparatorias del Concilio Vaticano II⁽⁵⁰⁾ estaban compuestas por 12 Comisiones y 3 Secretarías: la Comisión Central,

presidida por el mismo Juan XXIII (⁵¹), la Comisión Teológica (presidente: Card. Ottaviani, secretario: P. Tromp), la de los Obispos (pr.: card. Minimi), de la disciplina del clero y del pueblo cristiano (pr.: Card. Ciriaci), de los Religiosos (pr.: card. Valeri), de la Disciplina de los Sacramentos (pr.: card. Aloisi Masella), de la Sagrada Liturgia (pr.: Card. G. Cicognani, Secretario: Annibale Bugnini), de Estudios y Seminarios (pr.: Card. Pizzardo) de las Iglesias Orientales (pr.: A. G. Cicognani), de las Misiones (pr.: Agagianian), del Apostolado de los Laicos (pr.: Card. Cento), y el Ceremonial (pr.: card. Tisserant), la Secretaría de la Prensa y la el Entretenimiento (pr.: Mons. O'Connor), la de la Unión de Cristianos (pr.: Card. Bea, secretario: Mons. Willebrands) y la administrativa (pr.: Card, di Jorio).

La pappardella larga [pasta italiana larga y ancha, especialidad de Toscana – ndt] no es inútil: un análisis cuidadoso es revelador. Por un lado, los nombres de los presidentes (todos los cardenales excepto O'Connor y... Juan XXIII) son normalmente los “del prefecto de la correspondiente Congregación Romana (o dicasterio)”, para los cuales las Comisiones estaban en gran medida bajo el control de la Curia” (⁵²) y, por lo tanto, de los “conservadores”. “El asunto se hizo evidente de inmediato”, comenta Hebblethwaite con disgusto, “cuando se revelaron los nombres de los miembros de las comisiones preparatorias. Eran más de ochocientos. No es fácil expresar un juicio general sobre un grupo tan importante, pero los críticos señalan que, esencialmente, representan la escuela romana, una escuela más preocupada por exponer y defender la verdad revelada: la tarea de la teología - en lugar de explorar las fronteras del conocimiento” (¿Qué deberían haber hecho?) (⁵²). **“Incluso el mismo Montini, en esta fecha, fue excluido de los preparativos del Concilio”** (⁵²), ¡un escándalo supremo para los moderados! Pero... un ojo atento ya percibe los signos siniestros de una infiltración progresiva. “El cardenal Giovanni Battista Montini —añade Hebblethwaite con satisfacción— se esforzó mucho por introducir a su consejero [y futuro cardenal], el padre Giulio Bevilacqua, oratoriano, en la Comisión Litúrgica (...)” (⁵²). El resultado de la maniobra fue positivo, y no es de extrañar si se piensa **que el secretario de la Comisión** es el futuro padre de la “nueva Masa”, Annibale Bugnini (⁵³).

Además, Hebblethwaite se equivoca parcialmente cuando escribe: que «los excluidos de las comisiones preparatorias (...) representan la flor [de los herejes - nde] de esta época; no fueron invitados los jesuitas John Courtney Murray [uno de los padres de la libertad religiosa - nde], y John L. Me Kenzie de Estados Unidos, los hermanos bávaros Karl y Hugo Rahner, y los franceses Henri de Lubac y Jean Daniélou. Tampoco estuvieron presentes los dominicos franceses Yves-Marie Congar y Marie Dominique Chenu. En

resumen, todos aquellos que habían sido blanco de la encíclica *Humani Generis* o que habían tenido otros problemas con el Santo Oficio, se encontraron estrictamente excluidos.»⁽⁵²⁾. ¡Si fuera cierto! Habría sido el colmo de la decencia no hacer preparar el Concilio a quienes habían sido severamente condenados unos años antes por Pío XII. Y en cambio... bueno, sólo entre los consultores de la Comisión Teológica... ¡ya asoman los nombres de **Congar** y **de Lubac**! Cuesta creer que fuera el Presidente de la Comisión, el cardenal Ottaviani, quien los nombrara. Y entonces... ¿quién? **¿Quién, si no Juan XXIII, superior directo de Ottaviani?** Sin embargo, el mayor peligro para la fe ya no se encontraba en la *Comisión Litúrgica* ni en algunos asesores modernistas de la *Comisión Teológica*, sino en la secretaría del cardenal Bea. Allí, los neomodernistas no eran dos o tres, sino prácticamente todos. De hecho, «buena parte de los consultores del nuevo Secretariado fueron elegidos entre los participantes en la *Conferencia Católica para las Cuestiones Ecuménicas*» de Mons. Willebrands, que llegó a ser secretario... del Secretariado⁽⁵⁴⁾. Trabajando con un poco de imaginación (pero no demasiada), Wynn describe las reacciones del cardenal Ottaviani ante la creación del *Secretariado*: «Ottaviani montó en cólera porque estaba convencido de que era tarea del Santo Oficio supervisar toda la actividad ecuménica, para asegurarse de que los católicos no harían concesiones en materia doctrinal en su celo por la reunificación»⁽⁵⁴⁾. Contrariamente a Wynn, no conozco las reacciones inmediatas de Ottaviani, o de otros, a la creación del *Secretariado* pero, si las hubo, estaban más que motivadas. Se presenta como un órgano extraño dentro de las Comisiones. Éstas, lo hemos visto, rastrean las Congregaciones de la Curia Romana. Ahora bien, el Secretariado, en la Curia, no existía, y Bea no era prefecto de ningún dicasterio. De los otros dos Secretariados, uno era puramente administrativo, sin influencia doctrinal, y el otro era secundario, la única que no estaba presidido por un cardenal. El Secretariado de Bea, en cambio, se ocupaba de una cuestión muy delicada, relativo a la fe, que hasta entonces había sido competencia estricta del Santo Oficio. En la práctica, dos organismos, la más prestigiosa y antigua Congregación romana y el nuevo *Secretariado*, tenían que ocuparse del mismo asunto... desde dos posiciones contradictorias: combatir a los herejes y las herejías, uno, ¡fraternizar con ellos, el otro! Mientras que el Santo Oficio era en cierto modo el símbolo de la Iglesia de todos los tiempos, el Secretariado era el embrión de la «nueva Iglesia conciliar» que estaba naciendo.

Juan XXIII, al instituirlo, describió la nueva entidad de un modo «muy exiguo y bastante general»⁽⁴⁹⁾: «Para manifestar de un modo especial Nuestro amor —dijo el Papa— y Nuestra benevolencia hacia los que llevan el

nombre de cristianos, pero están separados de esta Sede Apostólica, **y para que puedan seguir los trabajos del Concilio** y encontrar más fácilmente el camino para llegar a aquella unidad que Jesucristo imploró del Padre celestial con ardiente oración, Nos hemos instituido un Comité (en latín: *coetus*) particular o Secretariado, que se llama Secretariado del Santo Oficio. *coetus*) particular o Secretariado» [AAS, 52 (1960), 436]. «Esto creará — Schmidt admite — cierta ambigüedad en cuanto a la competencia del Secretariado para preparar esquemas para el Concilio”, pero se trata de una ambigüedad deseada, como hemos visto, por Juan XXIII para ganar aceptación para el Secretariado, disminuyendo su importancia, en apariencia, y luego apoyándolo con su apoyo y haciéndolo triunfar.

El trabajo de las Comisiones preparatorias

El 9 de junio de 1960, cuatro días después de la constitución de las comisiones preparatorias con el *Motu Proprio Superno Dei Nutu*, Mons. Felici, Secretario de la Comisión Central, presentó a los expertos «los textos de los temas a estudiar, tal como habían sido elegidos o aprobados por el Sumo Pontífice» ⁽⁵⁶⁾. Los temas en cuestión eran los elegidos tras la investigación de la Comisión antepreparatoria, dirigida por el cardenal Tardini; ahora, las Comisiones preparatorias debían elaborar los borradores que los Padres conciliares tendrían que votar más tarde. «Cuatro meses después [por tanto en octubre], estos organismos comenzaron oficialmente sus actividades: Juan XXIII recibió en la basílica de San Pedro a las 871 personas implicadas (...). Tras dos años de trabajo, que concluyeron en vísperas del Concilio [que comenzó el 1 de octubre de 1962] con la disolución de la mayoría de estos órganos, estaban listos 75 esquemas. Examinados por la Comisión Central, se redujeron a 20. Según un miembro de la Secretaría General, Mons. Carbone, «ningún otro concilio se había beneficiado de una preparación tan amplia, llevada a cabo con tanta diligencia y tan minuciosa».

No puedo, dentro de las limitaciones de este breve capítulo, examinar en detalle los dos años de trabajo de la comisión. En cambio, dedicaré toda mi atención, al describir los acontecimientos de estos dos años de pontificado de Roncalli, al trabajo realizado por la Secretaría de Bea, y esto a partir de la próxima entrega. Sin embargo, para concluir este capítulo, conviene hacer un balance general de los trabajos preparatorios del Concilio.



Juan XXIII

Es sabido que la primera sesión del Concilio Vaticano II, la celebrada bajo Juan XXIII del 11 de octubre al 8 de diciembre de 1962, se caracterizó por una verdadera «revolución», consistente en el rechazo de la cuasi-totalidad de los trabajos preparatorios del Concilio: «El Concilio Vaticano II — escribe Romano Amerio — tuvo un resultado diferente del Concilio preparado y, en efecto, como se verá, la preparación fue inmediata y enteramente invertida» (57). Este hecho incuestionable eclipsó en cierto modo las graves deficiencias ya presentes en los propios trabajos preparatorios. Por ejemplo, Mons. Lefebvre describe así este trabajo: «Como miembro de la Comisión central preconiliar (...) pude comprobar por mí mismo que el Concilio se preparó con gran respeto y fidelidad a la Tradición. Debería ser posible publicar ahora todos esos planes preparatorios para conocer el estado de la doctrina de la Iglesia en la víspera de la apertura del Concilio» (58). Desgraciadamente, las cosas no son exactamente así: «No es que no se reconozcan vetas de pensamiento modernizador en la fase preparatoria», admite Romano Amerio, que colaboró con el obispo de Lugano, miembro también de

la Comisión central preparatoria. Y menciona el esquema sobre la liturgia, el esquema sobre los sacramentos, con facilidades para la absolución comunitaria, el esquema sobre el orden sagrado, con el proyecto de ordenar sacerdotes en personas casadas (⁵⁹), el esquema sobre la disciplina del clero, con la «remoción de obispos y sacerdotes, después de una cierta edad», el esquema sobre la formación de los seminaristas, «asimilada lo más posible a la formación de los laicos», el de la «reunión de los cristianos», que descansaba sobre «una igualdad parcial implícita entre católicos y no católicos», un *votum* sobre la sotana, «una posición dudosa sobre el limbo de los niños e incluso de los adultos», y finalmente «el optimismo general que impregna los diagnósticos y pronósticos del Comité Preparatorio Central en su minoría», que iba a convertirse en mayoría en el Concilio. Pero, sobre todo, existía ya el esquema «de la libertad religiosa (Card. Bea), (...) [que] en el fondo adelantaba la gran novedad que finalmente se adoptó, apartándonos (aparentemente) del camino común, canonizado y perpetuamente profesado por la Iglesia católica» (⁵⁷). Este proyecto fue fruto del trabajo ecuménico del Secretariado querido por Bea y Roncalli. Volveré sobre ello mostrando el trabajo del *Secretariado* desde 1960 hasta la muerte de Juan XXIII. Pero a partir de ahora, quisiera subrayar una vez más la gravedad de la creación de este organismo por Roncalli, ilustrándolo con un ejemplo. El propio Arzobispo Lefebvre, como testigo presencial, recuerda:

«Debo contarles un pequeño incidente que ocurrió en 1962, cuando yo era miembro de la Comisión Central preparatoria del Consejo. Solíamos celebrar nuestras reuniones en el Vaticano, pero la última fue dramática. En los expedientes entregados a la Comisión Central había dos sobre el mismo tema: uno venía del cardenal Bea, presidente de la Comisión para la Unidad, y el otro del cardenal Ottaviani, presidente de la Comisión Teológica. Cuando los leí, cuando yo mismo leí los dos esquemas, dije: ‘es muy extraño, son dos puntos de vista completamente diferentes sobre el mismo tema, a saber, la libertad religiosa o la actitud de la Iglesia hacia las otras religiones’. El del cardenal Bea se titulaba *De libeértate religiosa*, el del cardenal Ottaviani, *De tolerantia religiosa*. ¿Veis la diferencia, la profunda diferencia? (⁶⁰) ¿Qué ocurrió? ¿Por qué dos esquemas completamente diferentes sobre el mismo tema? En el momento de la reunión, el cardenal Ottaviani se levantó y, señalándole con el dedo, dijo al cardenal Bea: ‘Eminencia, usted no tenía derecho a hacer este esquema, no tenía derecho a hacerlo porque se trata de un esquema teológico y, por tanto, de una Comisión teológica’. Y el cardenal Bea se levantó y dijo: ‘Perdone, tenía derecho a hacer este esquema como presidente de la Comisión de la Unidad: si

hay algo que interesa a la Unidad es precisamente la libertad religiosa’, y añadió al cardenal Ottaviani: ‘Me opongo radicalmente a lo que usted dice en su esquema *de Tolerantia religiosa*». (...) Fue la última sesión de la Comisión central y se veía claramente, en vísperas del Concilio, toda la lucha que tendría lugar durante el Concilio. **Esto significa que estas cosas ya estaban preparadas antes del Concilio.** Ciertamente, el cardenal Bea no llevó a cabo su proyecto *de libertate religiosa* sin el acuerdo de otros cardenales» (61)

Y, podríamos añadir, de Juan XXIII. Fue él quien apoyó a Bea. Y fue él quien quiso el *Secretariado*. Y sólo dos años de trabajo de este organismo han dado su fruto, entre otras cosas, en forma de un esquema contrario a la doctrina de la Iglesia que se presentará al Concilio para su aprobación. Todo esto era responsabilidad de Angelo Giuseppe Roncalli ante Dios y su Iglesia.

Notas

1) STJEPAN SCHMIDT. *Agostino Bea. II Cardinale dell'unità*. Città Nuova Editrice, Roma 1987, pág. 313. En la página 327 se relata el episodio de la siguiente manera, según el padre Duncker OP: «...se pronunció el nombre de Bea. El Papa preguntó: ‘¿Alguno de vosotros se llama Bea?’. ‘Sí, yo soy, Santo Padre’, respondió el P. Bea. ‘¿Pero cómo?’, replicó el Papa, ¿hay dos Beas en Roma?’. ‘No, que yo sepa’, respondió el Padre, ‘llevo muchos años en Roma, pero nunca he oído hablar de otro Bea’. ‘¿Entonces —exclamó el Papa—, usted es ese Bea, usted es ese Bea! «. Está claro que hasta el momento de la audiencia, el Papa no conocía aún al P. Bea».

2) S. Schmidt, *op. cit.*, pág. 312.

3) El hecho de que a Monseñor Roncalli no le gustara el nuevo versículo de los Salmos elaborado por el Instituto Bíblico dirigido por el P. Bea y promulgado por Pío XII, se demuestra por el hecho de que cuando se convirtió en Juan XXIII, lo tiró por la borda y reintrodujo el texto de San Jerónimo. El Padre Colosio O.P. dice: «En julio de 1950 fui invitado a almorzar en París por el Nuncio Roncalli, quien durante tres horas seguidas me fascinó con una conversación muy amable e interesante que me entusiasmó mucho. En estas circunstancias, el Nuncio tuvo duras palabras de reproche para los dominicos franceses que, en una de sus publicaciones, habían criticado duramente el latín artificial, libresco, bastardo, ni clásico ni cristiano, con el que el Instituto Bíblico había traducido el Salterio por orden de Pío XII. ‘No tenían por qué hacerlo para no disgustar al Papa, a quien tanto le importa esa versión.’ Me permití suavemente decir que lo habían hecho muy

bien; ya que en cuestiones filológicas el agrado o desagrado del Papa no tiene nada que ver. Pero incluso el Nuncio, después de todo, pensaba como los dominicos; tanto es así que el Papa ordenó que se reanudara el antiguo Salterio, corrigiéndolo sólo en los pasajes menos felices y que menos correspondían al texto hebreo. A este respecto, he aquí el testimonio explícito de Mons. Marcel Lefebvre en su libro *Un Vescovoparla* (Rusconi, Ed. Milán 1974, pág. 170): “A Juan XXIII... no le gustó el nuevo Salterio. Lo dijo abiertamente a la Comisión Central antes del Concilio. Nos lo dijo a los presentes: – Oh, No estoy a favor de este nuevo Salterio –’. Pero si hubiera sido menos diplomático, debería habérselo dicho antes al propio Pío XII. Por muchos indicios me parece que su obediencia a sus superiores era demasiado sumisa. Así que, ciertamente, al no oponerse a ellos, quizá incluso cuando hubiera sido su deber hacerlo, disfrutó de esa famosa *pax interior* y exterior que linda en parte con la vida tranquila’. En resumen, el del nuevo Salterio fue un caso en el que Roncalli, según el Padre Colosio, aplicó su desconcertante lema: ‘¡Me doblo, pero no me rompo!’. (Cf. Padre INNOCENZO VOLOSIO O.P., *Discussioni sulla “bontá” del Papa Giovanni XXIII*, en *Rassegna di Ascética e Mística*, Agosto-Septiembre 1975, Año XXVI, No. 3, págs. 244- 245). Existe, sin embargo, otra versión, la del secretario y biógrafo del cardenal Bea, Stjepan Schmidt SJ, según el cual «Juan XXIII no quiere volver al «antiguo Salterio» que, de hecho, «había confirmado (...) el encargo dado al Instituto (bíblico) por Pío XII» y lo había ampliado a “una nueva traducción latina de las lecturas bíblicas del Antiguo Testamento para el Breviario”. El padre Schmidt utiliza, en apoyo de esta tesis, la correspondencia de Bea de 1959 (cf. *op. cit.*, pág. 312 y nota 22). Queda, sin embargo, por explicar por qué, de hecho, Juan XXIII reintrodujo el antiguo Salterio.

4) Sobre las opiniones de Bea sobre el Concilio recién convocado, véase el Padre Schmidt (*op. cit.*, págs. 313-317). Para Bea habría sido necesario resolver el “problema” de las relaciones entre Estado e Iglesia (¿libertad religiosa?), dar un mayor papel al episcopado (¿colegialidad?), promover la causa de la unión (ecumenismo). En aquel momento, sin embargo, todavía era muy cauteloso en cuanto al cumplimiento de sus esperanzas.

5) Cf. S. SCHMIDT 1900-1903, pág. 100. *cit.*, pág. 309–318.

6) S. SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 322

7) S. S. SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 320.

8) Como señala Schmidt (*op. cit.*, pág. 333), el cardenal Bea será responsable de una “obra verdaderamente histórica”: la “restitución” de las reliquias de Santa Saba, conservadas en Venecia, a la “Iglesia Ortodoxa” de

Jerusalén, es decir, a una sociedad de herejes y cismáticos. Se trata pues de un acto sacrílego y ofensivo para el San Saba, ideado ya en 1962 (bajo Juan XXIII, por tanto) y realizado entre marzo y octubre de 1965 por el *Secretariado para la Unidad de los Cristianos*, fundado por Juan XXIII y dirigido por Bea. El 20 de octubre, en Venecia, las reliquias fueron trasladadas a la iglesia “ortodoxa” de San Jorge, y de allí salieron el 25 de octubre para ser colocadas en Jerusalén el 26. El regalo sirvió también, «providencialmente», para que los orientales, católicos y «ortodoxos» digirieran mejor la Declaración conciliar sobre los judíos, *Nostra Aetate*, fieramente combatida por ellos, que fue aprobada el 28 de octubre (cf. AGOSTINO BEA, *L’Ecumenismo nel Concilio*, Bompiani y Milán 1968, págs. 220-223 y nota 6, pág. 223).

9) S. SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 329.

10) Carta a Bea de 1959; Cf. 1900-1903, pág. 100. cit., pág. 327.

11) S. SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 336.

12) PETER HEBBLETHWAITE. *Giovanni XXIII. II Papa del Concilio*. Rusconi ed., Milán 1989, pág. 529 .

13) S. SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 331. Las preocupaciones del Congreso Judío Mundial por la prosperidad de la Iglesia Católica son ciertamente conmovedoras.

14) *Sidic (Servicio Internacional de Documentación Judeocristiana)* Via Garibaldi, 28. Roma. Número especial. 1969. *L’architecte de Nostra Aetate*, pág. 7.

15) Cf. *Sodalitium*, n. 37, pág. 6.

16) Cf. *Sodalitium*, n. 37, pág. 7.

17) S. SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 332. En el cardenal Bea depositaban también las esperanzas los partidarios del «Movimiento de Schönstatt» y los partidarios «**de la renovación y de la reforma litúrgica**» (cf. S. SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 331).

18) Cf. *Sodalitium*, n. 34, pág. 7-9.

19) S. SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 339, nota 21.

20) Para el episodio completo, véase S. SCHMIDT *op. cit.*, pág. 338–339.

21) P. HEBBLETHWAITE, *op. cit.*, pág. 529.

22) S. SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 342.

23) P. HEBBLETHWAITE, *op. cit.*, pág. 525.

24) El celo ecuménico traicionó, en aquella ocasión, al futuro cardenal Willebrands y a su colaborador, el P. Christopher Dumont, OP, Presentados

a Rodi como “periodistas” (la Iglesia Católica les prohibió oficialmente asistir a esas reuniones ecuménicas), hicieron... avances ecuménicos a los teólogos “ortodoxos”. De hecho, se les acusó de hacer proselitismo y una reunión católico-ortodoxa que debía celebrarse en Venecia fue suprimida para avivarla. Nuestros héroes atribuyeron el hecho no al espíritu anticatólico del *Consejo Ecuménico de las Iglesias*, sino al hecho de que actuaron personalmente, sin apoyo ni cobertura en la Iglesia. De allí el deseo de crear una Comisión Católica que consagrara oficialmente el ecumenismo y nombrara plenipotenciarios católicos en las reuniones pancristianas.

25) S. SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 347.

26) Sobre el Instituto J.A. Möhler, cf. *Sodalitium*, n° 37, pág. 7. Esta organización ecumenista fue creada en 1952 por Mons. Jaeger por consejo de Bea.

27) «La cuestión de una Comisión para el Movimiento Ecuménico me ha sido planteada desde diversos frentes. Probablemente, lo mejor será tratarla en relación con las comisiones teológicas ecuménicas, pero éstas aún no se han constituido. Aprovecharé la próxima oportunidad para hablar también con el Santo Padre. ¿No sería útil que el Instituto Möhler, tan competente en esta materia, hiciera una petición formal, manifestando explícitamente la importancia de ello? Y añadía: «Si me envían el borrador, con mucho gusto lo examinaré y, si es necesario, lo completaré ... Después, puede enviarme el original de la petición. Yo añadiré mi opinión y la remitiré a la persona adecuada» (carta de Bea a Stakemeier, 1 de enero de 1960, en SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 343).

28) «Usted, por supuesto, ha estado esperando durante mucho tiempo su petición relativa al establecimiento aquí en Roma de una *Commissio Pontificia de re oecumenica* (como yo la llamo). He examinado a fondo el proyecto... y he propuesto diversos cambios, adiciones y omisiones. Entretanto, también lo he discutido con Mons. Höfer, que está tan interesado como yo... Por supuesto, la petición debe dirigirse al mismo Santo Padre, a quien se la enviaré junto con mi opinión. El Santo Padre sabe que me ocupo de la cuestión ecuménica y se alegra mucho» (carta de Bea a Stakemeier, 20 de enero de 1960, en SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 343).

29) P. HEBBLETHWAITE, *op. cit.*, pág. 533.

30) Hemos visto que Bea había previsto llamarla «*commission pro motione oecumenica*» el 30 de noviembre de 1959, y «Pontificia Comisión para el Ecumenismo» el 20 de enero de 1960. Ahora (28 de febrero) el título pasa a ser «Pontificia Comisión para la Promoción de la Unidad de los Cristianos». Juan XXIII la transformaría en «Secretariado».

31) «Con el bautismo, el hombre ... se convierte en el Cuerpo Místico, como cristiano general, en miembro de Cristo Sacerdote».

32) S. SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 343.

33) S. SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 345 y nota 41.

34) S. SCHMIDT, *op. cit.*, págs. 345-346, y nota 43 en pág. 346. En cuanto al cardenal Tardini, es demasiado probable que su aprobación del proyecto de Bea y Juan XXIII fuera más exterior que interior. «El 16 de marzo», sólo cuatro días después de haber sido consultado sobre el asunto, declaró a la prensa: “Cuando uno se da cuenta de que ya no puede ser útil, se va”. Un cansancio, el de Tardini, no sólo físico, como comenta GIAN-CARLO ZIZOLA, en: *Giovanni XXIII. La fede e la politica*, Laterza, Roma-Bari, 1988, pág. 125. Tardini murió el 30 de julio de 1961.

35) P. HEBBLETHWAITE, *op. cit.* pág. 529.

36) S. SCHMIDT, *op. cit.* pág. 346-347.

37) S. SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 348. El padre Stranski, en un artículo publicado en el número especial de *Sidic* ya citado, dice lo mismo: «En mayo, Juan XXIII comunicó al cardenal que sería preferible llamar al nuevo organismo *secretariado* y no *comisión*. **La decisión no se basaba en la importancia respectiva de ambas organizaciones.** Pero como el secretariado —pensó— estaría en un campo totalmente nuevo y desconocido, y por tanto **expuesto a las críticas**, era importante que permaneciera independiente de los procedimientos tradicionales de la Curia romana. **Éstos no le serían de ninguna ayuda y podrían, por el contrario, ser un obstáculo para sus actividades. Fue precisamente esta libertad de acción la que dejó la puerta abierta para que el Secretariado se ocupara de las relaciones judeo-católicas en el Concilio. Juan XXIII estaba convencido** de que el culto biblista era el hombre más competente para ocuparse del asunto, y **su Secretariado el único órgano preparatorio del Concilio que podía gozar de cierta libertad de maniobra**» (artículo *Deux pionniers. Le Pape Jean XXIII et le cardinal Bea, le Secrétariat et les juifs*, *op. cit.*, pág. 3). El padre Stransky es sin duda la persona adecuada para tratar las relaciones judeo-cristianas, como sacerdote por una parte, y judío por otra (cf. SAMUELE SCHAEERE . *I cognomi degli ebrei d'Italia*, Ed. Israel, Florencia, 1925, pág. 28).

38) Recuerdo al lector que el **Sínodo Romano** fue anunciado por Juan XXIII junto con el Concilio Vaticano II y la revisión del Código de Derecho Canónico. Tuvo lugar antes del Concilio y pretendía ser un ensayo del mismo. Sus documentos, válidos en sí mismos sólo para la diócesis de Roma, que el propio Juan XXIII consideró (discurso del 29 de junio de

1960) «una prefiguración y una realización anticipada» del Concilio, fueron promulgados **los días 25, 26 y 27 de enero de 1960**. «En todos los aspectos de la vida eclesial (...) el Sínodo propuso una vigorosa restauración» —escribe Romano Amerio— por lo que “(...) nadie puede dejar de ver que tal reintegración masiva de la antigua disciplina deseada por el Sínodo fue casi en cada artículo contradicha y desmentida por el Concilio. Así, el Sínodo romano, que debía ser la prefiguración y la norma del Concilio, se hundió en pocos años en el cerebro del olvido y en verdad *tamquam non fuerit*. Para dar un ejemplo de esta anulación, habiendo buscado en archivos curiales y diocesanos los textos del *Sínodo Romano*, no los encontré y tuve que extraerlos de bibliotecas públicas civiles. (Para una exposición y comentario del Sínodo romano, véase, en efecto, la obra de ROMANO AMERIO, *Iota Unum*, Ricciardi editore, Milán-Nápoles, 1985, § 31, páginas 48-51). Según Amerio, el Sínodo es por tanto un ejemplo del «resultado paradójico del Concilio respecto a su preparación», de cómo el Concilio traicionó y distorsionó las expectativas de quienes lo habían preparado. Esta interpretación, ciertamente válida para las expectativas de la Curia romana, debe probablemente corregirse para las de Juan XXIII, que, al menos, no son francas. ¿Y es el Sínodo romano I en sí mismo tan singularmente restaurador si el cardenal Bea encuentra en él la base de su teología ecuménica? A veces una sola gota de veneno arruina la mejor comida...

39) S. SCHMIDT, *op. cit.*, págs. 347-348. Naturalmente, de forma completamente abusiva Bea se apoya en el Código de Derecho Canónico y en Pío XII. Este último, en la encíclica *Mystici Corporis*, refuta la interpretación de Bea sobre *Mediator Dei*. En cuanto al Código (de 1917) Bea amputa el canon 87 en su última parte: **«...a menos que, en cuanto a los derechos, exista un obstáculo que impida el vínculo de comunión eclesiástica, o una censura dada por la Iglesia»**. Los herejes y los excomulgados están privados de todos los derechos: sólo quedan los deberes. Por ejemplo, desertar se considera una expulsión del ejército, pero sigue siendo punible por las autoridades militares (el hereje no es miembro, pero sigue siendo **súbdito** de la Iglesia).

40) La «teología del bautismo» ha tenido tal influencia que no sólo se ha convertido en doctrina conciliar, sino que incluso ha sido apoyada por algunos de los católicos que se oponen al Concilio Vaticano II. Yo mismo he oído con mis propios oídos a un conocido exponente «sedevacantista», ya fallecido, apoyarse abusivamente, como el cardenal Bea, en el canon 87 del Código de Derecho Canónico para afirmar que los «ortodoxos» también forman parte del Cuerpo Místico de Cristo y, por tanto, de la Iglesia.

41) Cf.: San Cipriano, ep. 73 *ad Iubaianum*, DS. 575 (XVI Concilio de Toledo), DS 792 (Inocencio III, abjuración impuesta a los valdenses), DS. 802 (Concilio IV de Letrán), DS. 870 (Bonifacio VIII), DS. 1191 (Concilio de Constanza), 1351 (Concilio de Florencia), DS. 2730 s. (Gregorio XVI), DS. 2865, 2867, 2917, 2998 (Pío IX), 3304 (León XIII), 3821 f. (Pío XII, *Mystici Corporis*), DS. 3866 s. (Santo Oficio, al Obispo de Boston).

42) AAS, 35 (1943), 202 s.; Denz. 2286, Denz.-Sch. 3802.

43) S. SCHMIDT, *op. cit.* pág. 434.

44) S. SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 436.

45) L.c.; Baumann «escribe que le sugería continuamente: ‘No te dirijas a nosotros como a paganos o judíos o musulmanes, sino como a personas bautizadas en el nombre del Dios Trino, es decir, teniendo en cuenta el bautismo. (...) El bautizado es persona en la Iglesia. Lo que a nosotros, los no católicos, nos falta, hay que clarificarlo en el marco de la comunión bautismal ya existente, bajo la autoridad de la Palabra de Dios».

46) Cf. P. HEBBLETHWAITE, *op. cit.*, pág. 539.

47) Citado por S. SCHMIDT, *op. cit.*, págs. 435-436. Bea expresó públicamente este pensamiento a partir de noviembre de 1960, en Ferrara, y luego lo desarrolló y repitió continuamente durante los años siguientes.

48) Las citas del Concilio Vaticano II están recogidas en la traducción de Rodomonte Galligani, publicada en la obra *Decisioni dei Concili Ecumenici* editado por Giuseppe Alberigo, LJTET, Turín, 1978, págs. 845-846 y 928-929. Para una crítica exhaustiva (incluida una censura teológica) de estos errores, cf. AA.VV., *Lettre à quelques évêques...*, Société Saint-Thomas-d’Aquin, París, 1983, págs. 23-40 y 70/3-70/4 (III *Addendum*): véase también (aunque menos preciso): R. AMERIO, *op. cit.*, págs. 465-466.

49) S. SCHMIDT, *op. cit.*, p. 349.

50) Cf. *Anuario Pontificio per l’anno 1961*, Ciudad del Vaticano, págs. 1105-1127.

51) Estaba compuesto por 90 miembros (49 cardenales, 5 patriarcas, 32 obispos y 4 superiores religiosos) y 26 consejeros. El secretario general era el obispo Pericles Felici. Entre los miembros destacan los futuros opositores, los cardenales Ottaviani y Bea y, como curiosidad, monseñor Lefebvre y monseñor Ngô-Dinh-Thúc, que más tarde se opondrían al Concilio Vaticano II.

52) P. HEBBLETHWAITE, *op. cit.*, págs. 522-523.

53) A decir verdad, Bugnini ya era secretario de la *Comisión* para la reforma litúrgica instituida por Pío XII el 28 de mayo de 1948, y dirigirá

todas las reformas bajo Pío XII, Juan XXIII y Pablo VI, de 1948 a 1975. Cf. ANNIBALE BUGNINI, *La riforma liturgica (1948-1975)*, CLV, Ed. Liturgiche, Roma, 1983. Para un juicio sobre las reformas litúrgicas anteriores al Concilio Vaticano II, bajo Pío XII y Juan XXIII, cf. *Sodalitium*, n° 11, págs. 8-16.

54) S. SCHMIDT, *op. cit.*, pág. 351. Según el *Anuario Pontificio* de 1961 (págs. 1226-1227) el Secretariado tenía, bajo la presidencia de Bea, 11 miembros (6 obispos: Jaeger, Martin, Heenan, Charriére, De Smedt y Nierman), y 5 sacerdotes: Höfer, Maccarrone, Boyer, Corr y Cunningham) y 15 consultores (Volk, Davis, Vodopivec, Bellini, Feiner, Stakemeier, Thijssen, P. Dumont de Chevetogne, C. Dumont, Hamer —futuro cardenal—, Baum, Bévenot, Weigel, Tavard y Hanahoe). Para ayudar al futuro cardenal Willebrands en la secretaría del Secretariado, acudieron el “profesor de protestantismo de Juan XXIII”, Arrighi, y el P. Stranski, al igual que el P. Baum de origen judío.

55) WILTON WYNN, *Custodi del Regno*, Frassinelli, Milán, 1989, págs. 83-84.

56) RALPH M. WILTGEN S.V.D., *Le Rhin se jette dans le Tibre. Le Concile inconnu*. Editions du Cédre, París 1976, pág. 22. La edición original es de 1967 (Hawthorn Book Inc., Nueva York) con el imprimatur del arzobispo local.

57) R. AMERIO, *op. cit.*, págs. 44-47.

58) MONSEÑOR MARCEL LEFEBVRE, *Un Vescovo parla*, Rusconi, Milán, 1975, pág. 102.

59) La doctrina católica sobre esta materia ha sido admirablemente propuesta nuevamente por el Card. ALFONSO STICKLER con el artículo: *El celibato eclesiástico, su historia y sus fundamentos teológicos* publicado en la revista *Scripta Theologica* de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra (enero-abril 1994, vol. XXVI/1, págs. 13-78). Pero ¿cómo conciliar la tradición apostólica defendida por el autor con la autorización actualmente concedida para ordenar diáconos a personas casadas que no se separan de sus esposas?

60) Según el esquema de Bea, las religiones no católicas deben gozar de libertad en todo caso. Según Ottaviani (y según la doctrina católica) no tienen derecho a la libertad, pero pueden, en determinadas circunstancias, ser tolerados por el Estado cuando no puede hacerse de otra manera.

61) MONSEÑOR MARCEL LEFEBVRE, *Il colpo da maestro*, Il Falco, Milán 1978, págs. 12-15.